

Plaza pública

para la edición del 11 de septiembre de 1995

IFE

Miguel Ángel Granados Chapa

Aunque está casi desmantelado (o por eso mismo) y aunque no está en puerta ningún proceso electoral federal (pues el de consejeros delegacionales en el DF tiene carácter local), el Instituto Federal Electoral está en el centro de la atención pública. Es explicable que así ocurra, pues desatar los intrínquilis legal y organizativo de los comicios es uno de los requisitos para que se desanuden otras complicaciones nacionales.

El IFE se halla en una desarticulación notable: no tiene, en rigor estricto, presidente del consejo, porque el secretario de Gobernación Emilio Chuayfett no ha rendido protesta para el desempeño de aquel cargo. Carece de director general, pues el último nombrado renunció hace ya nueve meses; dos de sus cinco directores ejecutivos se fueron también y no han sido sustituidos; treinta de sus treinta y dos consejos locales; y 298 de sus 300 consejos distritales están desintegrados, pues los consejeros ciudadanos que formaron parte de ellos cesaron en sus funciones, conforme a la ley, al concluir el proceso electoral de 1994; las juntas directivas locales y distritales funcionan con menor número de miembros del legalmente previsto porque un buen número de sus vocales fueron despedidos (mediante el procedimiento de orillarlos a la renuncia) a

causa del recorte presupuestal derivado de la crisis de esta temporada. Para colmo, el consejo general que debe reunirse cada tres meses, según el artículo 78 del código electoral, no ha sesionado desde el 7 de abril, hace cinco meses, porque desde el nacimiento del IFE se interpretó esa norma, que por clara no requiere interpretación, como si dijera que se reunirá una vez dentro de cada trimestre, con lo cual puede abrirse un espacio hasta de casi un semestre entre cita y cita.

A pesar de todo eso, el IFE sigue su marcha. Por obligación legal, se realizan los trabajos técnicos para la redistribución, que será un tema de gran importancia política antes de los comicios de 1997, pues la configuración de las áreas territoriales es un factor relevante en los resultados electorales. Y no cesan, porque no pueden cesar, las tareas relacionadas con el padrón electoral.

Adicionalmente, el miércoles pasado las cámaras de diputados y senadores recibieron la memoria del foro para discutir la agenda de la reforma político electoral.

Por iniciativa de los consejeros ciudadanos, el consejo general convocó a ese foro, con el propósito de allegar al Congreso de la Unión materiales que le fueran útiles a la hora, que deberá llegar en algún momento, en que aborde la nueva legislación electoral. El foro se realizó en las cinco ciudades que son las cabeceras de las circunscripciones electorales (Jalapa, Guadalajara, Toluca, Durango y el DF). Fueron presentadas 305 ponencias, de las cuales 115 fueron leídas en las sesiones correspondientes, cuatro en cada una de las sedes.

La convocatoria se abrió a todos los interesados en el tema, y se formularon además invitaciones directas a personas cuya especialidad son los procesos electorales. De esa manera se aseguró que el material tuviera la riqueza temática esperable de un universo amplio, y la especificidad de quienes estudian y/o participan en tales asuntos. Uno de los frutos notables de esa combinación de criterios es la aparición en el panorama de enfoques novedosos a los principios generales, o la formulación de propuestas en torno a aspectos muy concretos, nacidas sobre todo de la experiencia viva y reciente de funcionarios electorales, tanto de la Federación como de los estados. Las ponencias, lo mismo las leídas que las solo presentadas, así como una amplia relatoría e índices que faciliten la consulta, resultaron en siete volúmenes y un cuaderno que fueron enviados a cada miembro del Congreso y entregados de modo simbólico al presidente de la comisión de gobierno y régimen interior de la Cámara de Diputados, Humberto Roque Villanueva y al presidente de la Gran Comisión del Senado, Fernando Ortiz Arana.

El comité organizador del foro acordó además, como complemento necesario de aquel mecanismo recolector de opiniones e información para la reforma electoral, la realización de una encuesta nacional sobre el tema. Su propósito es determinar, conforme a los criterios usuales en las indagaciones de opinión pública, lo que la población sabe y piensa sobre los procesos electorales y lo que espera de una modificación de sus términos actuales. La justificación de un ejercicio de esta

naturaleza salta a los ojos, pues si bien la materia debe ser abordada con criterios rigurosos, propios de los profesionales, sería absurdo prescindir del punto de vista de los destinatarios de las leyes, que son los ciudadanos mismos, que integran el gobierno a través del voto.

La encuesta fue confiada al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional, que elaboró el cuestionario correspondiente, mismo que fue puesto a consideración de los partidos políticos, a efecto de evitar sesgos que hicieran impertinente la indagación. En esos aspectos ha participado de modo activo y eficaz el consejero Ricardo Pozas, que es al mismo tiempo director del IIS. La muestra del caso fue elaborada por el competente personal del Registro Federal de Electores, y está a punto de iniciarse el trabajo de campo respectivo. Ya conoceremos los resultados.

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

IFE preocupante

Aunque la ausencia de funcionarios y la desintegración de órganos lo mantiene en condiciones de insuficiencia grave, la autoridad electoral no cesa de actuar: entregó al Congreso los resultados de una consulta e iniciará una encuesta sobre reforma electoral.



AUNQUE ESTA CASI DESMANTELADO (O POR ESO mismo) y aunque no está en puerta ningún proceso electoral federal (pues el de consejeros delegacionales en el DF tiene carácter local), el Instituto Federal Electoral está en el centro de la atención pública. Es explicable que así ocurra, pues desatar los intrínsecos legal y organizativo de los comicios es uno de los requisitos para que se desanuden otras complicaciones nacionales. De allí, también, que la designación de su director general se haya convertido en un tema definitorio del futuro inmediato.

El IFE se halla en una desarticulación notable: no tiene, en rigor estricto, presidente del consejo, porque el secretario de Gobernación Emilio Chuayffet no ha rendido protesta para el desempeño de aquel cargo. Carece de director general, pues el último nombrado, Arturo Núñez, renunció hace ya nueve meses; y dos de sus cinco directores ejecutivos (Carlos Almada, del Registro Federal de Electores y Juan Molinar Horcasitas, de Prerrogativas y Partidos Políticos), se fueron también y no han sido sustituidos.

La designación del director general no ha sido posible porque, si bien la ley otorga al presidente del consejo la facultad de proponerlo, para que ese consejo lo elija con el voto de dos terceras partes (ocho de los once votos posibles), todo el mundo está de acuerdo en que el nombramiento se haga por consenso de las fuerzas políticas, algo que hasta ahora no ha sido dable. Se ha rechazado (sin base suficiente, me parece) la fórmula de formalizar los nombramientos de quienes actúan en los cargos vacantes (Agustín Ricoy, José Manuel Herrero y Herminio Herrejón) de aquí a que una nueva ley y un nuevo consejo permitan la integración de los cuadros directivos del Instituto.

En el inventario de las insuficiencias actuales del IFE hay que agregar que treinta de sus treinta y dos consejos locales; y 298 de sus 300 consejos distritales están desintegrados, pues los consejeros ciudadanos que formaron parte de ellos cesaron en sus funciones, conforme a la ley, al concluir el proceso electoral de 1994; las juntas directivas locales y distritales funcionan con menor número de miembros del legalmente previsto porque una gran

cantidad de sus vocales fueron desplazados a causa del recorte presupuestal.

Para colmo, el consejo general que debe reunirse cada tres meses, según el artículo 78 del código electoral, no ha sesionado desde el 7 de abril, hace cinco meses, porque desde el nacimiento del IFE se interpretó esa norma, que por clara no requiere interpretación, como si dijera que se reunirá una vez dentro de cada trimestre, con lo cual puede abrirse un espacio hasta de casi un semestre entre cita y cita.

A pesar de todo eso, el IFE sigue su marcha. Por obligación legal, se realizan los trabajos técnicos para la redistribución, que será un tema de gran importancia política antes de los comicios de 1997, pues la configuración de las áreas territoriales es un factor relevante en los resultados electorales. Y no cesan, porque no pueden cesar, las tareas relacionadas con el padrón electoral.

Adicionalmente, el miércoles pasado las cámaras de diputados y senadores recibieron la memoria del foro para discutir la agenda de la reforma política electoral. Por iniciativa de los consejeros ciudadanos, el consejo



El secretario de Gobernación Emilio Chuayffet no es todavía, en rigor estricto, presidente

del consejo general del IFE, porque no ha rendido protesta (requisito para la asunción de un cargo) y no lo ha hecho porque el consejo puede demorar hasta casi seis meses en reunirse.

general convocó a ese foro, con el propósito de allegar al Congreso de la Unión materiales que le fueran útiles a la hora, que deberá llegar en algún momento, en que aborde la nueva legislación electoral. El foro se realizó en las cinco ciudades que son las cabeceras de las circunscripciones electorales (Jalapa, Guadalajara, Toluca, Durango y el DF). Fueron presentadas 305 ponencias, de las cuales 115 fueron leídas en las sesiones correspondientes, cuatro en cada una de las sedes.

La convocatoria se abrió a todos los interesados en el tema, y se formularon además invitaciones directas a personas cuya especialidad son los procesos electorales. De esa manera se aseguró que el material tuviera la riqueza temática esperable de un universo amplio, y la especificidad de quienes estudian y/o participan en tales asuntos. Uno de los frutos notables de esa combinación de criterios es la aparición en el panorama de enfoques novedosos a los principios generales, o la formulación de propuestas en torno a aspectos muy concretos, nacidas sobre todo de la experiencia viva y reciente de funcionarios electorales, tanto de la Federación como de los estados. Las ponencias, lo mismo las leídas que las sólo presentadas, así como una amplia relatoria e índices que faciliten la consulta, resultaron en siete volúmenes y un cuaderno que fueron enviados a cada miembro del Congreso y entregados de modo simbólico al presidente de la comisión de gobierno y régimen interior de la Cámara de Diputados, Humberto Roque Villanueva y al presidente de la Gran Comisión del Senado, Fernando Ortiz Arana.

El comité organizador del foro acordó además, como complemento necesario de aquel mecanismo recolector de opiniones e información para la reforma electoral, la realización de una encuesta nacional sobre el tema. Su propósito es determinar, conforme a los criterios usuales en las indagaciones de opinión pública, lo que la población sabe y piensa sobre los procesos electorales y lo que espera de una modificación de sus términos actuales. La justificación de un ejercicio de esta naturaleza salta a los ojos, pues si bien la materia debe ser abordada con criterios rigurosos, propios de los profesionales, sería absurdo prescindir del punto de vista de los destinatarios de las leyes, que son los ciudadanos mismos, que integran el gobierno a través del voto.

La encuesta fue confiada al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional, que elaboró el cuestionario correspondiente, mismo que fue puesto a consideración de los partidos políticos, a efecto de evitar sesgos que hicieran impertinente la indagación. En esos aspectos ha participado de modo activo y eficaz el consejero Ricardo Pozas, que es al mismo tiempo director del IIS. La muestra del caso fue elaborada por el competente personal del Registro Federal de Electores, y está a punto de iniciarse el trabajo de campo respectivo. Ya conoceremos los resultados.